NUMERO 214 Publicacion mensual : 0,10 NF AGOSTO 1962

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520 C. I. O. S. L. Telefono 22 48.97 — TOULOUSE-Francia

NUESTRA LABOR INTERNACIONAL

Durante los días 3 y 4 de julio se han celebrado en Berlín las reuniones del Comité Ejecutivo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

El Secretario General de la U.G.T. informó —ya en la reunión de noviembre de 1961 señaló ante el Ejecutivo la posibilidad de que se produjesen en España paralizaciones importantes de trabajo— de las luchas sociales acaecidas en nuestro país desde los primeros días del año 1962, que han culminado con las huelgas producidas en diversas provincias españolas y que han tenido su máxima importancia en las cuencas mineras de Asturias y en las zonas siderometalúrgicas de Vizcaya durante los meses de abril y mayo ultimos.

Esas huelgas eminentemente reivindicativas en su iniciación, adquirieron caracteres de plebiscito popular contra la persistencia de la dictadura franquista en la usurpación del poder político en España.

Ni las leyes de «excepción» adoptadas contra tres provincias españolas; ni las presiones constantes de la fuerza pública lograron intimidar a los trabajadores. La miseria sufrida durante varias semanas fue soportada con estoica serenidad evitando con admirable disciplina todo encuentro con la fuerza pública que los provocó.

Esa gesta digna de profunda admiración nos ha costado víctimas muy queridas a la clase trabajadora. Unos hombres han sido encarcelados. Otros deportados a pueblos muy distantes de sus residencias y donde no existe posibilidad alguna de un trabajo normal. El franquismo acentúa su campaña de represiones una vez que los obreros volvieron al trabajo. Antes cobardemente no lo hizo porque tuvo miedo de que su política represiva agrandase los contornos de los conflictos sociales que su incapacidad, su insolvencia y su inmoralidad administrativa han provocado.

Nuestro Secretario reclamó de la C.I.O.S.L. la prestación de solidaridad efectiva que inició con la ayuda a las familias de los compañeros encarcelados y deportados consiguiendo además movilizar la opinión pública de todos los países democráticos con vistas a ejercer constante presión sobre los gobiernos para que éstos rompan toda relación con el régimen franquista negándole derecho de presencia, de admisión o de asociación en los organismos políticos, culturales y económicos establecidos por el mundo libre.

Las palabras de nuestro Secretario General fueron ratificadas con las intervenciones admirables de los compañeros Bothereau, Reuter, Acuña y Della Chiesa, quienes hicieron suyas las conclusiones presentadas por nuestro compañero y que quedaron reflejadas en la resolución que unánimemente y entre grandes demostraciones de entusiasmo aprobó el Congreso después de una intervención en la tribuna del Secretario General de la U.G.T.

El Congreso de la C.I.O.S.L. ha sabido captar en toda su grandeza la lucha heróica de nuestros compañeros del interior como ha sabido comprender y apreciar la que la U.G.T. viene realizando en el destierro.

Sigue muy firme, compañeros y amigos la autoridad moral que la U.G.T. tiene adquirida en el seno de la C.I.O.S.L.

Nuestro Congreso al reunirse ahora en París ha de tener en cuenta cuanto en el orden internacional puede realizarse. Hemos ganado la confianza del proletariado internacional. Saben propios y extraños que somos parte integrante de esa fuerza positiva y eficaz que conscientemente labora por la liberación de nuestra patria.

Que nadie ajeno a la U.G.T. intente usar procedimientos en pugna con las normas que deben regir las relaciones entre los hombres para intentar canalizar en su propio favor amistades y solidaridad efectiva que no son de nadie personalmente: que lo son en absoluto propiedad de cuantos integran dentro y fuera de España la Unión General de Trabajadores.

VIII CONGRESO

EL VIII CONGRESO EN EL EXILIO DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA SE CELEBRARA EN LA SALA DE CONGRESOS DE LA « C.G.T.-FORCE OUVRIERE », 198, AVENUE DU MAINE, PARIS (XIV°) - METRO ALESIA, LOS DIAS 2, 3 Y 4 DEL MES DE AGOSTO DE 1962.

SECCION JURIDICA

A. — **Información :**

1. — Un Decreto del 24 de mayo de 1962 prevé que el salario mínimo interprofesional garantizado (S.M.I.G.) es aumentado en 2,45 % a partir del 1 de junio de 1962. El mínimo del precio horario en la industria y en la zona O de salarios es pués, desde esa fecha, de 172,80 frs.

2. — Otro Decreto también del 24 de mayo de 1962 aumenta en un 2,45 %, a partir del 1 de junio de 1962, el salario mínimo garantizado en la agricultura, el nuevo salario mínimo es, por consiguiente, el siguiente :

Salario horario : 144,25
Alimentación : 370 francos diarios
Alojamiento : 13,50 francos diarios.

3. — Por Decreto del 2 de junio de 1962, a partir de los vencimientos del 1 de juino de este año, la CAJA REGIONAL DE SEGUROS DE VEJEZ DE LA REGION PARISIANA (110, rue de Flandres, Paris 19e) está encargada de asegurar el servicio de las prestaciones de vejez o de invalidez a las personas residentes en el territorio de Francia metropolitana y que son titulares de uno o varios derechos adquiridos en el régimen general NO AGRICOLA de la Seguridad social de Argelia. Las prestaciones de los seguros de enfermedad debides eventualmente aesos titulares o a sus derechohabientes seran servidas, mientras residan en la metrópoli, por intermedio de la Caja Primaria de Seguridad social de sus respectivas residencias. Para beneficiar de estas disposiciones, los interesados deben inscribirse en la Caja Primaria.

4. — Una Circular nº 64 de la Dirección de la Seguridad social de fecha 5 de junio de 1962 publica el acuerdo administrativo del 12 de abril de 1962 modificando las modalidades de aplicación de la Convención general entre Francia y España en materia de Seguridad social en lo que respecta a la totalización de los periodos para el cálculo de las pensiones de vejez. Se especifica en esa Circular que cada organismo competente, tanto francés como español, debe determinar la prestación a que un interesado tendría derecho si la totalidad de los periodos de cotización hubiera sido vertida a su propia legislación. Esta prestación debe después ser reducida a prorrateo de la duración de los periodos vertidos conforme a la legislación tomada en consideración en relación a la duración total cumplida en las dos naciones. Esta reducción debe intervenir tanto del lado español como del lado francés.

5. — A partir del 1 de abril de 1962 las pensiones, retiros o rentas de vejez asi como las pensiones de reversión, las invalidez y las de viudedad son revalorizadas en un 15 %. El tipo minimo de aumento por tercera persona de la pensión de los inválidos del tercer grupo es aumentado a 434.332 francos anuales. Igualmente son aumentadas, a partir del 1 de marzo de 1962, en un 15 % las rentas de accidentes de trabajao o de enfermedades profesionales. El salario mínimo sirviendo de base al calculo de estas rentas es aumentado desde el 1 de marzo a 599.265 francos.

B. — **Consultorio :**

1. — Despidos. — Según lo dispuesto en el artículo 23 del Libro 1º del Código de Trabajo, «el alquiler de servicios (contrato de trabajo) suscrito sin determinación de su duración, puede cesar siempre por la voluntad de una de las partes contratantes». Si la cesación del contrato de trabajo es debida a esa voluntad por parte del patrono, se dá entonces el «despido» o «licenciement».

Este despido puede ser individual o colectivo ; tanto el uno como el otro están sometidos a la observación de cierto número de prescripciones emanantes de disposiciones de carácter legislativo o de disposiciones del derecho común.

Todo patrono que desee despedir a un asalariado suyo debe comenzar por dirigirse al Inspector del Trabajo encargado del control de su empresa haciendo constar en su solicitud de autorización de despido :

a) el nombre y apellido, la nacionalidad, la edad, el sexo, la residencia habitual y la calificación o especialidad profesional del asalariado a despedir.
b) el nombre y apellido o razón social del patrono.
c) los motivos invocados para justificar el despido.

El Servicio de la Mano de Obra tiene la obligación de dar a conocer su decisión en un plazo de 7 dias a contrar del envio de esa solicitud. Este plazo es reducido al de 3 dias en el caso de despido por falta grave cometida por el asalariado.

Ea valor jurídico práctico de esta formalidad es relativo. El artículo 9 del Decreto del 23 de agosto de 1945 establece que, a reserva de la aplicación de las sanciones penales previstas para el caso de infracción a las disposiciones relativas al control del empleo, las decisiones adoptadas por los servicios de la Mano de Obra y los Directores departamentales del Trabajo no infringen «las disposiciones del derecho común» que rigen las relaciones entre patronos y obreros. La jurisprudencia, al principio incierta, ha acabado por reconocer en esta solicitud de autorización de despido únicamente un alcance exclusivamente de caracter económico.

Nuestro querido compañero Miguel Armentia Juvete ha sido atropellado por un automóvil en Tarbes, donde reside, y ha resultado con lesiones múltiples y fractura del brazo derecho de carácter grave.

Por tal motivo nuestro queridó compañero no puede ocuparse de contestar a las consultas que se le hacen y es por esto por lo que rogamos a nuestros compañeros que no se dirijan durante todo el presente mes al compañero Armentia Juvete, con ninguna clase de consultas pues quedarán sin respuesta.

El patrono, por su parte, debe someterse a estas tres condiciones:

1) dar a conocer su voluntad de rescindir el contrato (verbal o escrito)
2) respetar el plazo conocido como « plazo de preaviso»
3) no cometer un abuso de derecho.

En cuanto a la primera de estas tres condiciones, el patrono debe notificar a su empleado su intención de despedirle mediante carta certificada CON ACUSE DE RECIBO (artículo 1º de la ley del 19 de febrero de 1958).

En cuanto a la segunda, el preaviso comienza a contar a partir del dia en que el despido ha sido notificado al interesado. La duración de este plazo de preaviso varia según las profesiones y según las regiones, estando determinado por los usos y constumbres y por los pactos colectivos de trabajo.

Es la profesión de asalariado lo que determina el preaviso a aplicar.

La ley del 19 de Felvero de 1958 estipula « que los asalariados que cuenten una antigüedad de servicios de por lo menos seis meses seguidos tienen derecho, salvo en caso de despido por falta y ave, a UN MES de preaviso A MENOS QUE LOS USOS Y COSTUMBRES O LAS CONVENCIONES O PACTOS COLECTIVOS no prevean un preaviso de una duración superior ».

Durante el periodo del preaviso el asalariado continúa estando obligado a prestar su trabajo y el patrono a satisfacer el salario.

También durante ese periodo el asalariado tiene derecho a DOS HORAS DIARIAS para buscarse un nuevo trabajo, conforme a una costumbre desde hace mucho tiempo establecida. Esta costumbre, en su práctica, varía regún las regiones ; por ejemplo, en la region parisina las dos horas son disfrutadas de la siguiente manera : un dia, a elección del asalariado, como más la convenga, y al dia siguiente a elección del patrono en el momento de la jornada que estime oportuno.

Un asalariado despedído que no hiciera uso de esta facultad de ausentarse del trabajo, durante el periodo de preaviso, durante dos horas al dia NO TIENE DERECHO A UNA INDEMNIZACION en compensación de la pérdida voluntaria de ese derecho, aparte del salario de esas dos horas trabajadas que, naturalmente, le es debido por el patrono.

En cuanto al pago de esas dos horas diarias, en defecto de pacto colectivo, contrato o costumbre regional o local que así lo imponga, la jurisprudencia es cauta y diversa en ese sentido sin que hasta ahora haya nada establecido con carácter legal que así lo imponga de manera contundente aparte de esos pactos, contratos o costumbres, si los hay según las profesiones o las localidades.

El patrono puede estar dispensado, en algunos casos, de esa obligación del preaviso ; a pesar de esta dispensa, al asalariado le es debido el salario correspondiente al preaviso no ejectutado. En algunos otros casos, el asalariado puede perder su derecho al preaviso ; por ejemplo, en el caso de falta grave imputable al asalariado. Los tribunales son los únicos competentes para apreciar la gravedad de la falta atribuida.

El patrono o empresa puede rescindir en todo momento el contrato de trabajo para satisfacer «los intereses legitimos de su empresa». Cuando el patrono despide a un asalariado con otro fin que el indicato comete entonces una falta y puede ser condenado al pago al asalariado de daños y perjuicios por el despido ilegal. Al asalariado corresponde aportar la prueba de este abuso ante los tribunales.

La jurisprudencia ha aceptado como válidos los siguientes motivos para considerar que ha habido un abuso de derecho cometido por el patrono :

a) violación de un derecho del asalariado ; por ejemplo, cuando queda probada la relación existente entre la actividad sindical de un asalariado y su despido efectuado poco después de una huelga.

b) el despido intempestivo ; por ejemplo cuando se alega la insuficiencia profesional no siendo este más que un pretexto falaz.

c) la insuficiencia de justificación del despido, cuando este se realiza alegando motivos inexactos.

La ruptura del contrato de trabajo (tanto verbal como escrito) puede dar lugar a tres indemnizaciones diferentes, independientes las unas de las otras :

1) la indemnización de preaviso. Esta indemnización es obligada cuando el contrato queda roto sin que se haya respetado el plazo de preaviso y sin que ninguna falta haya sido probada contra el asalariado despedido.

2) Indemnización por ruptura abusiva del contrato. Esta indemnización se fija teniendo en cuenta la circunstancias del despido, la naturaleza de los servicios prestados, de la antigüedad, de la edad, y en general, de todas las circunstancias que puedan justificar la existencia y la extensión del perjuicio causado al despedido.

3) La indemnización de despido.

La primera indemnización es requerida y fijada por el asalariado conforme al importe de su remuneración durante la duración del plazo de preaviso. La segunda es fijada por los tribunales y tiene, como antes se ha dicho, el carácter de indemnización de daños y perjuicios. La tercera está prevista por la costumbre en el establecimiento donde prestaba sus servicios el despedido o por las convenciones o pactos colectivos.

En cuanto a las dos horas diarias durante el periodo del preaviso repetimos que, para su uso, hay que referirse a las costumbres o usos locales o a la convención colectiva de la industria correspondiente. Es conveniente siempre ponerse de acuerdo con el patrono empresa para la elección del momento en que esas dos horas deben ser tomadas o agrupadas en conjunto si el despedido asi lo prefiere.

EL VII CONGRESO DE LA C.I.O.S.L. IMPORTANTES ACUS DE SOLIDARIDAD CON LOS HUELGUISTAS DE ESPAÑA

EL COLOQUDE MUNICH

El jueves 5 de julio de 1962, el Septimo Congreso mundia de la Confédéración Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha sido abierto en Kongresshalle en Berlin. Un millar de personas aproximadamente comprendiendo 255 delegados de 68 paises, asistian a la ceremonia de apertura. 30 representantes de los Secretariados Profesionales Internacionales y observadores de las organizaciones intergubernamentales y no goubernamentales, entre las cuales se encuentra la Comunidad Ecónomica Europea, la Organización de Cooperación y de Desarollo Económico, la Oficina Internacional del Trabajo y la U.N.E.S.C.O., estaban igualmente presentes.

Depues de escuchar el Himno de la C.I.O.S.L. « Mundo Libre » interpretado por la orquesta de la Juventud RIAS, el primero en dirigirse al Congreso fué **Willi Richter,** Presidente de la Federación Sindical Alemana D.G.B. Despues de acoger a los delegados, dió las gracias a la C.I.O.S.L. por haber convocado el Congreso en Berlin, ciudad que, como toda Alemania, ha sido dividida por una frontera artificial. Poner fin a esta seperación es uno de los principales deberes de los sindicatos libres. La D.G.B. hará todo lo posible en su poder para ayudar a la C.I.O.S.L. en sus esfuerzos para edificar y reafirmar los sindicatos en los paises en via de desarrollo.

Walter Sickert, Presidente de la Sección de Berlin de la D.G.B. a dado la bienvenida al Congreso en nombre de 250.000 trabajadores organizados en Berlin-Oeste, asi como en nombre de los compañeros que se encuentra detras del muro.

El Alcade de Berlin, **Willi Brandt,** acogió los delegados en su calidad de invitados y amigos de la ciudad. Berlin está caracterizado no solamente por su Muro, pero tambien por la determinación de sus habitantes para obra un porvenir mejor.

Los representantes de seis continentes pronunciado los discursos siguientes :

Ahmed Tlili, de Túnez ha declarado q trabajadores de Africa apreciaban plena el significado de este Congreso en Berlin africanos sienten una gran simpatía po berlineses y por el pueblo alemán en su por la libertad.

Hablando para Asia, **P.P. Narayanan,** d laçia, ha subrayado que a diez minutos mente de marcha de la Kongresshalle se en tra un recuerdo de la brutalidad del ho cerca del hombre, lo que contrasta lam blemetne con las realizaciones de un poco lejos.

Acogiendo el Congreso en nombre d trabajadores de Europa, **Fritz Klenner** stria, ha rendido homenaje a la ciudad Berlin la cual en frente del peligro, ha tenido voluntad y la valentia de vivir y de luchar la libertad. Numerosos trabajadores de de del telón de hierro serian felices de poder udar el Congreso de la C.I.O.S.L.

Geroge Meany, de los Estados Unidos, ha sado al Congreso en nombre de los traba ores de América del Norte, los cuales se cuenta que la libertad humana está ligada manera vital al destino de Berlin, el cual encuentra en este momento en primera línéa esta lucha. Rindió homenaje también a la toria del pueblo argelino que a obtenido su pendencia, pero recordó al Congreso que s de cien millones de personas han sido vadas de su libertad nacional en Europa ental.

Sanchez Madariaga, de Mexico, ha presen o los saludos de los trabajadores de Amé rica latina. Formuló la esperanza de que este Congreso tomaría medidas que contribuyeran a derribar las dictaduras de todo genero.

Ken Baxter, de Nueva-Zelandie, ha saludado al Congreso en nombre de los trabajadores australianos y ha expresado la esperanza que con la cooperación de las naciones libres del mundo entero, los esfuerzos del pueblo alemán para obtener la reunificación de la autodeterminación et de las elecciones libres seran coronados de éxito.

Omer Becu, Secretario General de la C.I.O. S.L. ha declarado que la C.I.O.S.L. era dichosa de encontrarse de nuevo en Berlin libre donde ella se encuentra como en casa. Berlin ha sido la ciudad donde el primer domicilio del movimiento sindical interna cional se estableció, entre 1902 y la primera guerra mundial, ha recordado Omer Becu, y de nuevo más tarde hasta que los nazis se apoderaron del poder. No es culpa nuestra si el pueblo de la zona sovietica vive en un vasto campo de concentración detrás del Muro de la Verguenza de Berlin. La C.I.O.S.L., concluyó, está a favor de un Berlin libre, de un mundo de paz y de libertad, de justicia social, y donde los derechos del hombre y la dignidad humana sean reconocidos.

Arne Geijer, Presidente de la C.I.O.S.L. dió las gracias a los compañeros alemanes po su acogida y a la D.G.B. en su papel de huresped. La C.I.O.S.L. es la Internacional Sindical más representaiva que ha existido jamás, y es casi seguro que el Congreso actual aportará una contribución importante al trabajo de la C.I.O.S.L.

La sesión del 6 de julio ha sido consagrada a la discusión de la Relación sobre las Actividades, presentada por Omer Becu, Secretario General de la C.I.O.S.L.

El Congreso es invitado a tomar medidas acerca de Africa del Sur, de España y de Argelia.

El Septimo Congreso mundial de la Confederación Internacional de Organizaciones Libres, que ha empezado el 5 de julio en la Kongresshalle de Berlin, sera invitado a tomar medidas rigourosas acerca de gestiones sindicales y economicas en Africa del Sur, en España y en Argelia. Esta ha sido la decisión tomada por la sesión del Comité Ejecutivo de la C.I.O. S.L. que ha precedido inmediatamente el Congreso, el 3 y 4 de julio de 1962.

En una resolución sometida al Congreso, el Comité Ejecutivo ha pedido de hacer un llamamiento a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que invite sus gobiernos miembros para que aplique sanciones económicas contre **Africa del Sur** hasta que ésta ponga fin a su politica de integración. Esta disposición ha sido tomada despues de la promulgación de un decreto contra el sabotage que prevee penas severas comprendiendo la pena de muerte, por una larga serie de delitos arbitrariamente como son actos de sabotage. La resolución dice que la nueva ley viola los principios mas elementales de los derechos del hombre y reduce considerablemente las actividades sindicales. El Comité Ejecutivo autorizó al Secretario General de la C.I.O.S.L. a someter una queja al O.I.T.

Toda ayuda a **España** concedida por gobiernos democráticos debera ser interrumpida mientras que el régimen de Franco continue en el poder. Tal es la recomendación hecha al Congreso en atra resolución del Comité Ejecutivo que rindió homenaje a la lucha de los trabajadores españoles en las huelgas recientes y al apoyo que han recibido de los sindicatos de otros paises. Ella reafirma la oposición de los sindicatos libres de no admitir la España de Franco en el seno de instituciones del mundo libre.

A proposito de Argeiia, el Comité Ejecutivo ha pedido al Congreso de comprometer a la C.I.O.S.L. a dar una nueva ayuda a los sindicatos argelinos (U.G.T.A.) y de invitar las organizaciones afiliadas y los Secretariados Profesionales Internacionales a responder, como en el pasado, a todos los llamamientos de la U.G.T.A. El 3 de julio, el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. ha enviado un telegrama para felicitar al Presidente del Gobierno provisional de la Republica argelina del resultado del referendum del 1er de julio que se ha pronunciado por una mayoria en favor de la independencia de Argelia.

RESOLUCION SOBRE ARGELIA

El Séptimo Congreso Mundial

FELICITA a la joven nación argelina que ha nacido tras una larga lucha heroica por Argelia,

RINDE TRIBUTO a las innumerables victimas de esta guerra,

RECUERDA que la C.I.O.S.L. ha sostenido siempre el derecho de los pueblos a disponer de sus destinos y que en la lucha de los argelinos por la autodeterminación y la independencia, la C.I.O.S.L. ha laborado sin cesar con vistas a llevar a los pueblos francés y argelino a resolver su problema por via de negociaciones,

EXPRESA su profunda satisfacción por que esas negociaciones diesen como resultado los acuerdos de Evián y los referendums del 8 de abril y 1 de julio, a traves de los cuales la abrumadora mayoria de los pueblos frances y argelino ha manifestado su consentimiento de la independencia argelina y de se cree una verdadera comunidad democrática en Argelia.

SALUDA a los trabajadores argelinos, organizados dentro de la U.G.T.A., que han demostrado estar dispuestos a contribuir a la creación de una Argelia libre, basada en los ideales de democracia, justicia social y progreso económico para todos sus habitantes dentro del respeto de la libre expansión de la personalidad humana,

DA LAS GRACIAS a todas las organizaciones afiliadas a la C.I.O.S.L. que, por sus actos de solidaridad, no han dejado ni un solo momento de aportar en el aspecto moral, técnico y económico, su contribución al desarrollo del movimiento sindical libre argelino, y confirmando que la C.I.O.S.L. está decidida a llevar adelante con vigor creciente su ayuda a la U.G.T.A. vistas las inmensas tareas que está llamada a asumir en los futuro en Argelia ; y

HACE UN LLAMAMIENTO a todas sus organizaciones afiliadas y a los Secretariados profesionales Internacionales para que, lo mismo que en el pasado, respondan a las demandas de ayuda fraternal que pueda dirigirles la U.G. T.A. para conseguir la acción emprendida en materia de formación profesional, de formación sindical y de todo género de actividades que sirvan a promover el bienestar econó social y cultural de las poblaciones.

Un commento de la D. G sobre las huelg

En el periodico que la D.G.B. (Confe ción Alemana de Sindicatos) publica, en ñol dedicado a los obreros españoles que bajan en la República Federal Alemana, tit "GRITO" y en el número correspondien julio, se publica un artículo en el primer gina titulado "GRAN VICTORIA DE LOS H GUISTAS ESPAÑOLES" "El Gobierno se ha obligado a aumentar los salarios" que asi :

Después de ocho semanas, los trabaja españoles que a lo largo de todo este ti han hecho huelga en demanda de mejores rios se han reintegrado a sus puestos de bajo... como vencedores, pues en muchos se han obtenido aumentos que oscilan en 10 y el 40 por ciento. El gobierno de Fr que se negaba a otorgar las mejoras en que los trabajadores estuvieran en huelga, por fin que ceder antes de que fuera reanu el trabajo.

Esta victoria es tanto más significativa c la huelga es en España un delito de reb militar para el que están previstas pena cárcel de hasta 12 años de duración El de que el Gobierno se decidiera a negocia los «rebeldes» demuestra a las claras el fr total de su política de amedrantamient ante los desplazamientos de importantes co gentes de ejército y policía, ni ante la p mación del estado de excepción, dieron su a torcer los huelguistas, al contrario, fu tonces cuando el movimiento huelguístic extendió como una mancha de aceite por la Península. A las amenazas del Gobierno pondieron los obreros con nuevos desafíos al principio fueron unos miles los huelgu pronto se elevó esta cifra a más de 100.00 Gobierno no le quedaba más recurso que tar a esos hombres como delincuentes o ciar con ellos.

Optó por los segundo y sus razones t sabía que la opinión pública del país e con los huelguistas, sabía que los trabaja del mundo entero no perdían detalle de l en España ocurría. Que al Caudillo se le d higa la aversión general que inspira su ré ha demostrado sobradamente en estos últi s 25 años. Pero por eso mismo son tan signi ativos sus «escrúpulos» actuales. Quien por ritos propios se ha ganado un sitio destacado la galería histórica de dictadores sin con ncia, puede presumir ahora de perdonavidas. mplemente se har rajado. Y en nada altera verdad el hecho de que ahora descargue iras sobre algunos inocentes escogidos a eo y acusados de ser los «cabecillas de la elga». Esta ha sido espontánea y no ha ido más que un dirigente : el hambre. Con ella y contra sus beneficiarios debería incoar ceso Francisco Franco. Pero como cómplice o que es, no lo hará.

Son los propios trabajadores quienes por dio de organizaciones sindicales libres debe asumir la tarea de extirpar la miseria an tral que viene flagelándoles, so pena de que lo haga nadie, y menos los llamados sindi os verticales, verdaderas falanges de solda sca asalariada cuya única misión es la de er bien amarrada a la clase trabajadora. lisión cumplida» le han ido repitiendo a lo go de los años a su Generalísimo al darle la vedad. Hasta el mes de Mayo de 1962. A rtir de entonces el señor Lamata y sus geri tes van de capa caída, e incluso han quedado bastante mal parados ante los ojos de su amo y señor, el cual ha tinedo que ver cómo los obreros le plantaban cara y se fajaban con él sin que los sindicatos verticales pudieran evitarlo y ni siquiera intervenir en la pendencia. Un solo manotazo les bastó a los trabajadores para echarlos a un lado e irse derechamente a su casa sin haber tocado una herramienta. Y a la hora de negociar con el gobierno, fueron los huelguistas mismos los que lo hicieron, no sus «representantes verticales», pues nadie quiso confiar la defensa de sus intereses a las manos que hasta ahora han venido atropellándolos «El que la hace la paga», dice el proverbio Desgraciadamente para el Régimen, vendrán todavía facturas más gordas.

Campo Escuela Sindical de Verano

Se recuerda a todos los Grupos y Secciones la U.G.T. en Europa que el Campo-Escuela ndical de Verano, organizado por la U.G.T. n la colaboración de la F.N. de JJ.SS. y el trocinio de la C.I.O.S.L. se celebrará este año l 16 al 30 de agosto.

Pueden participar en este Campo cuantos mpañeros o compañeras lo deseen compren dos entre los 16 y 35 años de edad.

La estancia en el Campo comprendido aloja iento y manutención es de 80 nuevos francos. s gastos de viaje de los participantes serán de cuenta.

Las inscripciones pueden hacerse hasta el dia de julio escribiendo a la Secretaria de la G.T. o a la de la F.N. de JJ.SS.

Reuniones de las CC.EE.

Las Comisiones Ejecutivas de la Unión General de Trabajadroes de España y del Partido Socialista Obrero Español, han celebrado el pasado mes varias reuniones conjutas para tratar asuntos de por su interés general debian ser examinados en conjunto, y sobre cuyas reuniones damos a continuación la siguiente referencia informativa :

COLOQUIO DE MUNICH

Las Comisiones Ejecutivas del P.S.O.E. y de la U.G.T., debidamente informadas de cómo se han desarrollado el Coloquio entre españoles y el Cuarto Congreso del Movimiento Europeo, celebrados en Munich, proclaman su gran satisfacción nate la profunda significación de dichos actos y ante los resultados obtenidos en los mismos.

El Coloquio entre demócratas españoles que residen dentro y fuera de España y que están adscritos a las más diversas corrientes espirituales y politicas, ha demostrado a quienes podian dudarlo, que la inemnsa mayoria de los españoles pueden y desean convivir juntos ; que pueden coincidir en problemas concretos aunque se discrepe en otros, y que coincidencias y descrepancias pueden expresarse libremente sin molestias para nadie, ni abdicaciones de ningún género.

El el Coloquio de Munich coincidieron unanimemente los 118 delegados españoles en un texto que establece las condiciones previas y necesarias que debe reunir todo país, y desde luego España, para poder integrarse en las Comunidades Europeas.

La acogida más que entusiasta, apoteosica, que el Cuarto Congreso del Movimiento Europeo dispensó al proyecto de resolución confeccionado en el Coloquio y presentado al Congreso por la delegación española, demostró que Europa se felicitaba de ese estado de espiritu de los europeístas españoles. Su aprobación constituyó el más firme de los alientos para que los españoles perseveren en el camino emprendido. Y a través de la resolución, el Congreso lanzaba una solemne advertencia al Régimen franquista, cuyas consecuencias no se harán esperar.

Pero el Régimen franquista, después de haber fracasado en su grosera maniobra para impedir que el proyecto de resolución fuese presentado al Congreso, despechado y vengativo, en un acceso de furor decidió castigar con la deportación y el exilio a los españoles que habían cometido el imperdonable delito de convivir humanamente, durante cuatro dias, con otros españoles que, como ellos, piensan en la posible y necesaria convivencia nacional.

El Régimen franquista, con esa demencial reacción ha demostrado una vez más que para sobrevivirseec nesita alimentarse de rencores y de odios y agitar diadiamente el espectro de la guerra civil. El Régimen franquista, carente de autoridad, quiere seguir imponiéndose a los españoles por la arbitrariedad y el terror.

Esta vez, las victimas no han sido, como tantas otras veces, los trabajadores Ello no nos impide, en nombre de la justicia atropellada, saludar con la mayor simpatia a las actuales victimas del franquismo, sean fuenren sus ideas.

El Régimen franquistya se ha quitado, pues, la careta. Los Gobiernos de los paises democráticos que pudieron creer que con sus apoyos y ayudas de todas clases contribuian a liberalizar la dictadura franquista, se habrán convencido ya del tremendo error politico cometido y del daño que han causado al pueblo español prolongando artificialmente la agonia del franquismo. Esos Gobiernos deben rectificar sin perdida de tiempo su insensata politica a favor de la dictadura franquista, retirando las ayudas y los apoyos que le venián prestando. Que sepa el franquismo que es incompatible con la Europa democrática que se está construyendo. Y que lo sepa el pueblo español. La dictadura franquista no cabe en las Comunidades Europeas. Una España democrática, si.

Toulouse, Julio 1962.

UN ARTICULO DE LA O.R.I.T. SOBRE LAS HUELGAS

En el número correspondiente a junio de la revista mensual "MUNDO DE TRABAJO LIBRE" en su edición en español se ha publicado un artículo titulado : "SALDO POSITIVO DE LAS HUELGAS EN ESPAÑA", cuyo texto es el siguiente :

La C.I.O.S.L., la central sindical internacional que representa al movimiento sindical libre y democrático esparcido por el mundo entero, desde su fundación hasta la fecha, a través de trece años, ha mantenido una campaña ininterrumpida en contra del régimen fascista de Franco y por la misma razón de solidaridad permanente con los compatientes que, dentro de España y fuera de ella, no han cesado de luchar por la implantación de un régimen que, a través de procedimientos normados por la práctica de la libertad y el ejercicio de la democracia, represente verdaderamente al pueblo español. Es necesario dejar constancia histórica de que las organizaciones españolas de trabajadores, vinculadas al sindicalismo libre y democrático, han sido las más perseverantes en su lucha contra Franco. Naturalmente, la O.R.I.T., la rama de la C.I.O.S.L. en nuestro Hemisferio Occidental, siempre ha denunciado ante todos los pueblos de América los atropellos, represiones y brutalidades del régimen franquista, para condenarlo justificadamente cada vez con mayor energía, al mismo tiempo que acrecentaba su solidaridad con cuantos combatían y siguen combatiendo a Franco en favor de la democracia.

El heroico oleaje de huelgas que se desencadenó por más de 8 semanas en España, hasta llegar a unos 100.000 obreros en todo el país, sin lugar a dudas esta dando los primeros saldos positivos en beneficio de los trabajadores españoles en particular, y del pueblo español en general. El hecho mismo de que el oleaje de huelgas se extendiera intensificándose en su acción, demuestra al fuerza adquirida por los trabajadores españoles al lograr su unidad sindical, representada por la Alianza Sindical integrada por la U.G.T., C.N.T. y S.T.V. Los trabajadores españoles, enfrentándose a la ley implantada por una dictadura fascista y a la fuerza militar de un criminal estado totalitario, ejercieron su derecho a la huelga para exigir reivindicaciones impostergables, entre otras, el aumento de salarios, y el gobierno a su pesar tuvo que acceder a las peticiones de los trabajadores. Con su acción unida los trabajadores españoles han suministrado al mundo el siguiente ejemplo : la mejor arma para combatir a una dictadura toalitaria la pueden esgrimir los trabajadores cuando se solidarizan para practicar uno de los principios fundamentales del sindicalismo libre y democrático, el derecho de huelga.

La lucha de los trabajadores españoles, a través de su gran movimiento huelguístico, ha tenido la virtud de despertar la solidaridad de todos los trabajadores del mundo occidental, organizados en sindicatos libres y democráticos. El mal llamado sindicalismo de los países totalitarios no ha podido solidarizarse con la lucha de los trabajadores españoles porque al hacerlo, habría tenido que reivindicar el derecho de huelga, el cual está abolido en todas las dictaduras de este tipo, como las implantadas por los regímenes comunistas sin excepción alguna.

La gran huelga española es la mejor comprobación del fracaso toal del sindicalismo vertical. Cualquier sindicalismo de tipo totalitario, es decir, el que tiene la misión de servir a los intereses del Estado, nunca satisface las nececidades los trabajadores a quienes niega toda posibilidad de exigir sus reivindicaciones.

Es necesario subrayar que el principio del fin de Franco ha comenzado debido a la acción de los trabajadores, fieles al principio del sindicalismo democrático que reivindica la gran conquista del derecho de huelga.

Después de las huelgas, el régimen de Franco ha comenzado a exhibir sucesivos sintomas de descomposición. El dictador se ha visto obligado a encarcelar a sus amigos de ayer, puesto que ahora nadie desea dar su apoyo a una dictadura destinada a perecer en un plazo que probablemente no será muy largo.

Como la dictadura franquista solamente puede intentar supervivir mediante medidas represivas, la O.R.I.T. hace un llamamiento fraternal a todas sus afiliadas para que protesten enérgicamente ante cualquier medida de este tipo que esgrima el régimen fascista de Franco.

UN ACTO DE SOLIDARIDAD CON LOS HUELGUISTAS EN MEXICO

En la capital federal de Mejico ha tenido lugar recientemente en el Auditorium de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (O.R.I.T.) —filial de la C.I.O.S.L. en el Hemisferio americano— un gran mitin de solidaridad hacia los trabajadores españoles.

Este acto fue organizado por la Alianza Sindical Española en cooperación con la O.R.I.T. Los ovadores que tomaron parte en este magnífico acto gueron : Por la Alianza Sindical Esuañola hicieron uso de la palabra los compañeros Luis Romero Solano, en nombre de la U.G.T. (Unión General de Trabajadores) ; Jerónimo García de la C.N.T. en el exilio (Confederación Nacional del Trabajo) ; y Alberto de Azúa en nombre de la Solidaridad de Trabajadores Vascos. También habio Amador Robles Santibáñez, en nombre de la C.T.M. (Confederación de Trabajadores de México), para señalar la solidaridad tradicional y excepcional del pueblo mexicano para con el pueblo español que no ha cesado de seguir luchando contra la dictadura fascista de Franco. Bernado Cobos, del comité ejecutivo de la C.T.M. estuvo en la presidencia del acto.

En representación de la O.R.I.T. hablo el compañero Arturo Jáurogui que hizo una requisitoria contra el régimen fascista del general Franco que ha impedido que España avance por el camino del desarrollo económico y del progreso social, quedando prácticamente segregada de Europa desde este punto de vista. Explicó que particularmente para los países latinoamericanos, tan vinculados a España por innumerables tradiciones, la oprobiosa dictadura franquistaconstituye una nefasta influencia de supervivencias feudales de mentalidad reaccionaria y de prácticas totalitarias. Por esta razón, insistió, todos los países latinoamericanos en general y en particular el sindicalismo libre y democrático al que representa la O.R.I.T. en el Hemisferio Occidental, desean entrañablemente la caída de Franco para que en España se pueda implantar un régimen que represente verdaderamente al heroico pueblo español que tan dignamente ha sabido luchar siempre por la causa de la libertad.

Los Partidos y Organizaciones sindicales que constituyen la Unión de Fuerzas Democráticas, que han intervenido desde el primer momento en los trabajos conducentes a la participación de demócratas españoles residentes dentro y fuera de España al Coloquio entre españoles y al Congreso del Movimiento Europeo, recientemente celebrados en Munich, y a cuyas reuniones han destacado no pocos delegados, se felicitan de los resultados obtenidos para bien de la causa de la Democracia española en el Coloquio y en el Congreso.

Al mismo tiempo, la Unión de Fuerzas Democráticas denuncia ante la conciencia de los demócratos del mundo las incalifiables represalias que la dictadura franquista ha descargado contra los españoles que, cumpliendo con su deber cívico y ejercitando un derecho reconocido en todos los paises civilizados, acudieron al Coloquio y al Congreso de Munich.

Pero el Gobierno franquista no se ha dado por satisfecho con deportar y exiliar a quienes

NOTA DE LA U.F.D. SOBRE EL COLOQUIO DE MUNICH

fisicamente estuvieron en las reuniones de Munich, sino que, en su insania, ha perseguido igualmente al insigne profesor de la Universidad de Sevilla don Manuel Giménez Fernández, presidente de Izquierda Demócrata Cristiana, que no salió de España, y que, por lo tanto, no estuvo en Munich.

La Unión de Fuerzas Democráticas saluda con profunda simpatia al ilustre profesor y en él saulda igualmente a todas las victimas del despotismo franquista y les ofrece su total solidaridad.

Que todos los europeístas, que todos los democratas del mundo, cumplan con su deber cerrando las puertas de todos los organismos internacionales al franquismo.

UNION DE FUERZAS DEMOCRATICAS

Junio 1962.

REUNION CON COMPAÑEROS DE MEJICO. — Los dias 19 y 20 recibieron reunidas conjuntamente las Comisiones Ejecutivas, a los compañeros de nuestras organizaciones de Mejico, Antonio Rosciano, Víctor Salazar y Ovidio Salcedo.

Estos compañeros informaron de las conversaciones que en reciente viaje hecho a los Estados Unidos, tuvieron con personalidades calificadas y con organizaciones diversas en Washington y en Nueva York.

Las informaciones de esos compañeros que fueron, contrastadas con las que trajo el compañero Indalecio Prieto de su visita de abril de 1961, y con las que trajo, el compañero Pascual Tomás de su visita de mayo del mismo año formando parte de la Misión sindical patrocinada por la C.I.O.S.L. y la C.I.S.C.

Las Comisiones Ejecutivas expresaron su complacencia ante dicha informaciones y convinieron el plan de trabajo que las circunstancias actuales aconsejan, plan que se desarrollara con la colaboración activa de nuestras Organizaciones de Mejico.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

BOUCHES-DU-RHONE

La Sección de Arles se ha reunido en asamblea general el domingo 13 de mayo el su domicilio social en « Force Ouvrière » examinandose variada correspondencia incluidas las Circulares de la Comisión Ejecutiva y del Comité del Grupo Departamental.

Fue acordado enviar un mensaje de simpatía al compañero Luis Gonzalez Romera que se encuentra hospitalizado.

Se trataron despues diversos asuntos de carácter interno y luego se entabló animado debate de solidaridad hacia nuestros compañeros de España que con tanta tenacidad, entusismo y sacrificio están defendiendo sus derechos como trabajadores y democrátas y en acto quedó abierta una suscripción para engrosar la abierta por la Comisión Ejecutiva.

GRAN BRETAÑA

En Londres ha celebrado este Grupo Sindical asamblea general extraordinaria el dia 28 del pasado mes de abril para tratar lo relacionado con el VIII Congreso.

Presidió el compañero C. Garcia y actuó de Secretario el compañero G. Jiménez, y despues de leerse la Circular nº 28 de la Comisión Ejecutiva se entabló debate aprobandose dos propuestas de este Grupo a dicho comicio, y aprobandose criterio en relación con estas propuestas para la delegación que represente a este Grupo en el Congreso.

HAUTE-MARNE

Se ha reunido el Grupo Departamental de la U.G.T. que conoció la información de la actividad del Comité que hicieron los compañero José Millán, Secretario y Gabriel Sedano ; Tesorero, siendo aprobada dicha actuación.

Tambien fué aprobado todo lo actuado por el Comité en sus relaciones con la C.N.T. y de la creación del Comité Departamental de Alianza Sindical cuyos cargos han quedado asi distribuidos : Presidente, José Millan, U.G.T. ; Secretario-tesorero, Juan Sanchez, C.N.T. ; y vocales Gregorio Ariño, C.N.T. y Manuel Mora, U.G.T.

HAUTE-SAVOIE

El dia 1º de Mayo se ha celebrado en Annecy un acto sencillo pero emotivo ante el monumento, obra del escultor Señor Lobo, que en una bella plaza de Annecy, perpetúa la memoria de los españoles que murieron desde 1940 al 45 combatiendo en las filas de la resistencia francesa por la libertad y en contra del nazismo y del fascismo.

Los Grupos Departamentales de la U.G.T. y del P.S.O.E. de Haute-Savoie, conjuntamente con la Unión Departamental « Force Ouvrière » y, en su nombre los respectivos Comité, depositaron ante dicho monumento coronas y ramos de flores como ofrenda a los sindicalistas y decratas españoles y de todas las nacionalidades que en tierras de Francia combatieron y murieron por la causa universal de la libertad.

Además de los compañeros que integran los respectivos Comités acudieron a este acto buen número de afiliados y otros compatriotas y amigos que continuaron la tradición establecida desde que se inauguró el monumento.

VIENNE

En Poitiers ha quedado constituido el Comité de Alianza Sindical Departamental, integrado por los siguientes compañeros : Presidente, Amadeo Rajadel, U.G.T. ; Secretario, C. Ballesta, C.N.T. y vocales Daniel Pérez, U.G.T. y J. Cuello, C.N.T.

SAONE-ET-LOIRE

La Sección de Le Creusot se ha reunido en asamblea general el dia 29 del pasado mes de abril presidiendo el compañero Francisco Cobos y actuando de Secretario el compañero Celestino Ginestar.

Al abrir la sesión el compañero Enrique Zaragoza recordó con emotivas palabras al que hasta su muerte el pasado mes, ha sido Secretario y alma de la Sección compañero Vicente Ginestar, que —dijo— ha dado siempre pruebas de un entusiasmo sin límites por nuestra organización y propuso que se guardase un minuto de silencio a la memoria de tan querido compañero y asi lo hicieron todos los compañeros puestos en pié.

A continuación fué leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Comité dió cuenta de las circulares y de diferentes asuntos en los que habia intervenido, asi como de la tesorería y el movimiento de afiliados, en el que figuran la baja por defunción del compañero Vicente Ginestar Más, y otras cinco por traslado a Lyon y Avignon.

La gestión del Comité fué aprobada por unanimidad.

Despues se trató lo relacionado con el cumplimiento de las Circulares y un compañero hizo una propuesta para que figurase en la Memoria de la Comisión Ejecutiva.

Se nombró Tesorero al compañero, Enrique Zaragoza y a otro compañero para el cargo de vocal, acordandose finalmente la adquisición de una máquina de escribir para el servicio del Comité.

ALLIER

Después del Pleno del Grupo Departamental recientemente celebrado en Montluçon, el Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española ha quedado constituido por los siguientes compañeros : Presidente, Angel Martinez ; Secretario, Benjamin Gómez ; Tesorero, Ramón Fernández y vocales Manuel Gonzalez y José Corzo, hijo.

SEINE-MARITIME

El domingo 15 de abril celebró asamblea general en su domicilio social establecido en el de « Force Ouvrière », la Sección local de la U.G.T. presidiendo el veterano compañero Juán Alvarez Coque y actuando de Secretario el compañero Rafael Otero.

Al abrirse la sesión el compañero Presidente dedicó un sentido recuerdo a Indalecio Prieto y a Munel Vigil, follecidos recientemente incluyendo tambien en este recuerdo a otros compañneros que —dijo— hemos sabido por nuestra prensa que han fallecido y acto seguido se guardó un minuto de silencio en recuerdo de todos estos compañeros.

A continuación fué aprobada el acta de la sesión anterior después de lo cual el compañeros Secretario del Comité dió cuenta de la gestión del mismo e informó de las circulares recibidas de la Comisión Ejecutiva, y explicó que en lo referente a la creación de un Grupo de Estudio se está en trámites para formarle y tambien dió cuenta de la constitución del Comité de Alianza Sindical dando información de otros asuntos de carácter reglamentario.

Informó a continuación el compañero Tesorero del estado de cuentas, y de que no había habido movimiento de afiliados, y dió cuenta de la que la suscripción Pro España del trimestre habia alcanzado a 10.000 francos.

Se informó seguidamente de la gestión local de Solidaridad Democrática Española, así como de la parte administrativa de la misma congratulándose la asamblea de que se hubiera conseguido por el Comité Central la ayuda para todo el presente año para un querido compañero de la Sección.

La gestión del Comité fué aprobada unánimemente y en todos sus aspectos, asi como la de S.D.E.

BOUCHES-DU-RHONE

El dia 22 del pasado mes de abril ha celebrado samblea general la Sección local de la U.G.T. de Saint-Henri bajo la presidencia del compañero José Entisne y actuando de Secretario el compañero Pedro Tejedor.

Después de ser leida y aprobada el acta de la sesión anterior fue leida variada correspondencia entre la que figuraban las Circulares de la Comisión Ejecutiva y las del Comité del Grupo Departamental.

El compañero Entisne hizo una completa información de las gestiones llevadas a cabo con los compañeros de la Federación local de la C.N.T. y finalmente se dió cuenta de otras actividades del Comité.

Despues de tomar el debido conocimiento de todo lo relacionado con lo anteriormente expuesto, la asamblea discutió los diferentes asuntos por separado y se tomaron los siguientes acuerdos :

Participar en el acto conmomerativo del 1º de mayo con caraácter local y designar al compañero Edelmiro Moreda Vega, para tomar parte como orador en dicho.

Dar la conformidad de la Sección a la propuesta del Comité del Grupo Departamental de celebrar el Congreso el dia 10 de junio, y tratar en otra asamblea el Orden del Dia de dicho Congreso y el nombramiento de los delegados de la Sección, asi como acordar las propuestas que se consideren pertinentes hacer.

Enviar a la Federación local de la C.N.T. copia de la Circular enviada por la Comisión Coordinadora de Alianza Sindical.

★ ★

El 1º de Mayo se ha celebrado en Meyreuil con una brillantez verdaderamente extraordinaria pues respondiendo al llamamiento de « Force Ouvrière » y de nuestra Sección de la U.G.T. acudieron a la Casa del Pueblo de Gardanne el citado dia ,una multitud de trabajadores franceses y todos nuestros compañeros.

El tradicional mitin estaba organizado por la Unión Interlocal de Sindicatos « Force Ouvrière » y estuvo presidido por el compañero Roger Lerda, habiendose invitado a tomar asiento en la presidencia con los compañeros Roger Sancassiani, por los Mineros ; Paul Cardon por Productos Quimicos ; Marcel Long, por los cementistas y Jean Essayan, Secretario regional, a nuestros compañeros Antonio Guirao y Teodoro Gomez, Presidente y Secretario de la Sección de la U.G.T. y representantes del Secretariado Profesional de Mineros.

Realzando la representatividad del acto estaban tambien en la Mesa presidencial los compañeros Jacques Picon, secretario general de la Unión Departamental « F.O. » y miembro de la C.E. confederal ; René Gatty, Secretario de la Unión Departamental ; Cristianne Meyer, Secretario general de la Unión local de Aix ; Guy Rizzo, Secretario general de la de Martigues ; Merckel, de legado regional de la Federación de productos Quimicos ; Jules Fabre, Presidente de la Federación Regional de Mineros ; Philemon Lieutaud, Presidente de Cocorro Minero ; Lollio, representando la Unión local « F.O. » de Marsella ; Daniel Raes de la Juventudes Sindicalistas « Force Ouvrière » y otros compañeros representantes sindicales.

El mitin constituyo una concentración sindicalista de gran amplitud e importancia, a la que contribuyeron tambien la nuemorsa concuerrancia de trabajadores españoles y de otras nacionalidades de esta gran region industrial y minera.

SEPTIMO CONGRESO MUNDIAL DE LA C.I.O.S.L.

RESOLUCION SOBRE ESPAÑA

El Séptima Congreso Mundial.

SALUDA la magnífica gesta de los trabajadores españoles que con la participación activa de las organizaciones sindicales libres en la clandestinidad, han venido luchando contra todas las dificultades pronunciándose valerosamente para conseguir mejorar sus condiciones de trabajo y su nivel de vida y obtener el establecimiento de derechos sindicales ;

DENUNCIA una vez más el régimen sindical actual vigente en España y la falta absoluta de representatividad de la pretendida organización sindical vertical ;

ASEGURA al pueblo español, y en especial a la clase trabajadora toda la solidaridad y el apoyo total, constante y decidido del movimiento sindical libre internacional en su conjunto ;

AGRADECE a las organizaciones afiliadas y Secretariados Profesionales Internacionales, las pruebas de solidaridad y apoyo moral y material a los huelguistas españoles ;

CONDENA ante la opinión pública mundial las medidas represivas, torturas y deportaciones de huelguistas, estudiantes y personalidades de oposición que confirman una vez más el carácter totalitario y brutal del régimen de Franco ;

REAFIRMA la declaración conjunta C.I.O.S.L./C.I.S.C. de diciembre de 1960 y la declaración de la Conferencia Sindical Internacional sobre España de octubre de 1961, por la cual las dos Internacionales se comprometen a realizar una acción común hasta el restablecimiento en España de un régimen democrático que garantice las libertades fundamentales incluida la libertad sindical ;

APOYA la resolución unánime de los delegados españoles del interior y del exilio en ocasión del Congreso del Movimiento Europeo en Múnich ;

INSISTE en que los gobiernos libres y democráticos de todo el mundo deben cesar todo tipo de ayuda a España y toda cooperación económica y militar con la misma, que sólo sirve para prolongar la vida del régimen agonizante de Franco ;

PROMETE que movilizará a la opinion pública de todos los paises democráticos con vistas a ejercer presión sobre los gobiernos para que rompan sus lazos con la España de Franco ;

REAFIRMA la oposición total del movimiento sindical libre internacional a la presencia, admisión o asociación de la España franquista en los organismos políticos, económicos, culturales y otros de los pueblos del mundo libre ; y

HACE UN LLAMAMIENTO a todas las organizaciones afiliadas para que en el futuro respondan igualmente y den pruebas efectivas de solidaridad para con los trabajadores españoles en lucha hasta el momento en que restablecido en España un régimen democrático, garantizadas las libertades fundamentales y el ejercicio pleno de las libertades sindicales puedan integrarse con pleno derecho en la gran familia del sindicalismo libre y democrático del mundo.

DÉCLARACION del P.S.O.S. y de la U.G.T.

Reunidos en Toulouse los días 15 y 16 de julio de 1962 el Comité Director del Partido Socialista Obrero Español y el Consejo General de la Unión General de Trabajadores de España,

SALUDAN con emocionado entusiasmo la gesta reivindicativa del proletariado español, iniciada por los trabajadores asturianos y desarrollada con la inteligencia y el heroismo propio de una clase obrera formada en las puras tradiciones del Socialismo y Sindicalismo españoles.

DENUNCIAN ante el mundo civilizado la silenciosa, hipócrita y salvaje represión de que son víctimas centenares de obreros y estudiantes « culpables » de haber contribuído con su dignidad y esfuerzo al triunfo indiscutible de sus legítimas aspiraciones.

PIDEN al proletariado internacional —a quien agradecen vivamente su pronto y amplio movimiento solidario— nos ayuden a obtener la supresión de las torturas y la libertad de los deportados y encarcelados.

SALUDANDO a los valientes estudiantes y heroicos huelguistas, tenemos consciencia de hacerlo a los adelantados de la próxima liberación de España.

Los trabajadores han señalado al país entero el camino de la dignidad y de la eficacia, del bienestar y de al paz social, que es duro y difícil, pero único modo de alcanzar una meta que garantice a todos los españoles una convivencia civil basada en la resolución pacífica y justa de los problemas pendientes, cuyo aplazamiento mantienen a España a la zaga de los países industrializados.

Las huelgas reinvindicativas de abril y mayo han barrido nacional e internacionalmente falsas perspectivas y prejuicios infundados generadores de conformismos fatalistas y apoyos inmorales y contraproducentes, iniciándose así una era de luchas sociales contra la miseria engendrada y mantenida por el régimen, contra las que nada podrán el terror estatal ni las cínicas habilidades del decadente tirano, cuyo fin será el inicio de un renacer español caracterizado por imprescindibles modificaciones de las estructuras económicas, sin las cuales no es posible la dignificación social de los españoles.

Pero las recientes huelgas no solamente han dejado quebrantadísimo al régimen franquista sino que han provocado nuevas vocaciones antifranquistas de caracterizados representantes de la derecha española, acompañados de otras personalidades del Centro y de la izquierda, vocaciones no por tardías menos meritorias, puesto que debilitan internacional y nacionalmente al régimen fascista, pero que no pueden hacer olvidar a la clase trabajadora primero, y a todos los españoles después, que para apartar definitivamente del porvenir español el espectro de nuevas guerras civiles hay que liquidar de modo incruento, como deseamos —y si se cerrara la vía pacífica, por los medios que aconsejen las circunstancias—, la tiranía franquista y establecer un Gobierno provisional, sin signo institucional que organice elecciones en las que, con todas las garantías del sufragio universal y secreto, el pueblo manifieste su voluntad soberana.

EN CONSECUENCIA el Comité Director del Partido Socialista Obrero Español y el Consejo General de la Unión General de Trabajadores de España, reunidos conjuntamente, hacen solemne llamamiento a todas las Organizaciones, personalidades y Partidos democráticos para que, abandonando ilusiones utópicas y peligrosas, se agrupen con la urgencia requerida por las circunstancias, en la Alianza Sindical y en la Unión de Fuerzas Democráticas.

Hablaron los compañeros : Jean Essayan, nuestro compañero Teodoro Gómez que fué recibido con una clamorosa ovación al ocupar la tribuna que se prolongo largo rato con vivas a los mineros y a los trabajadores españoles ; y Pierre Galoni, Secretario confederal de « Force Ouvrière ».

Nos es imposible dar una referencia de los discursos por nuestra falta de espacio pero todos estuvieron consagrados a la gran fecha del 1° de Mayo y a exaltar a los trabajadores que en los países totalitarios sufren las consecuencias de la tirania, especialmente en España, aprobandose al final una moción que reproducimos, finalizando la jornada con un aperitivo y un banquete fraternales, que reunieron a varios centenares de compañeros, terminando de manera fraternal y entusiasta esta magnifica manifestación.

PUY-DE-DOME

La Sección local de Saint-Eloy-les-Mines ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social el pasado dia 29 de abril habiendose tratado todo lo relacionado con la gestión del Comité, incluida la de Tesoreria, las Circulares de la Comisión Ejecutiva y otros asuntos de trámite.

Fué aprobada la gestión del Comité y en cuanto al movimiento de afiliados se acordó dar de baja como moroso recalcitrante a Aurelio Rodriguez.

El dia 6 de mayo se celebró en Clermont-Ferrand el XIII Congreso del Grupo Departamental de la U.G.T. que estuvo presidido por el compañero Paulino Gómez Beltrán, que representaba a la Comisión Ejecutiva.

Estuvieron presentes las delegaciones de las Secciónes de Clermont-Ferrand y Saint-Eloy-les-Mines, y despues de darse lectura a la Memoria presentada por el Comité con su gestión y de varias ampliaciones verbales del mismo, incluida la parte administrativa, el Congreso aprobó por unanimidad la gestión del Comité.

En la elección de los cargos del Comité fueron reelegidos sus componentes que son los siguientes compañeros : Presidente, Miguel Hernández ; Secretario, Agustín Garrido ; Tesorero, Antonio Posada y vocales Francisco García y Jesús Moncada.

El compañero Paulino Gómez dió una amplia información refiriendose a la situación de huelgas de España.

Despues de ésta información el Congreso aprobó una propuesta de completa solidaridad con nuestros compañeros de España y fué abierta una suscripción a favor de los compañeros en huelga y de los presos.

Despues del Pleno del Grupo Departamental de la U.G.T. se han renovado los cargos del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, que ha quedado integrado por los siguientes compañeros : Presidente, Miguel Hernández, U.G.T. ; Secretario, Agustin Garrido, P.S.O.E. ; Tesorero, Antonio Posáda, U.G.T. y vocales, Francisco Garcia, P.S.O.E. y Jesús Moncada, JJ.SS.

Imprimerie du Commerce
10, Rue Croix-Baragnon - Toulouse
Directeur : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muiño
Administrateur : Miguel Calzada

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de junio se han recibido en la Tesorería de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. con destino a la suscripción obligatoria de cuantía voluntaria, Pro España, las siguientes cantidades :

Secciones Locales de Albi (Tarn) : 344,00 NF.

Vicente Gonzalez, Manuel Echevarría y Leandro Gonzalez, de Marseille (Bouches - du - Rhône) : 15,00 NF.

Grupo Departamental de Nord — Cuotas suplementarias : 44,90 NF.

Sección Local d eLezignan (Aude) : 45,00 NF.

Sección Local de Riouperoux (Isère) : 76,90 NF.

Sección Local de Dijon (Côte d'Or) : 70,00 NF.

Grupo de Trabajadores Españoles, en Hambourgo : 873,42 NF.

Sección Local de Rennes (Ille-et-Vilaine) : 100,00 NF.

Secciones Locales de Mirepoix (Ariège) : 50,00 NF.

Sección Local de Raismes (Nord) : 123,50 NF.

Blas Biosca de Levallois (Seine) : 30,00 NF.

Sección Local de Graulhet (Tarn) : 10,00 NF.

Recaudación Pleno Departamental Sète (Hérault) : 27,00 NF.

Sección Local de Toulouse (Haute-Garonne) : 200,00 NF.

De la Fuente, de Oasis (Sahara) : 20,00 NF.

Sección Local de Gavet (Isère) : 113,50 NF.

Internacional de Comunicaciones : 3.000,00 NF.

Grupo de Trabajadores Españoles, en Colonia : 315,88 NF.

Grupo de Londres : Le sus afiliados y de los de la Agrupación Socialista, 276,00 — Del fondo del Grupo Sindical, 138,00 — De los compañeros de Gibraltar, 69,00 : 483,00 NF.

Sección Local de Le Creusot (Saône-et-Loire) : 158,20 NF.

Un grupo de compañeros, de Corbeil-Essonnes (Seine-et-Oise) : 85,00 NF.

Aurelio Guerra Rivera, de Lyon (Rhône) : 10,00 NF.

Sección Local de Oran : 308,00 NF.

Sección Local de Besançon (Doubs) : 154,50 NF.

Jacinto Jiménez, de Quillan (Aude) : 30,00 NF.

Departamental U.G.T. du Gard : 50,00 NF.

Grupo Departamental de Seine — Recaudación extraordinaria, 992,00 — Cuotas suplementarias, 95,00 : 1.087,00 NF.

Dionisio Barceló, de Quillan (Aude) : 10,00 NF.

Departamental U.G.T. de Bouches-du-Rhône : 100,00 NF.

Sección Local de Perpignan (Pyrénées-Orientales) : 39,00 NF.

Sección Local de Roanne (Loire) : 65,00 NF.

Comité Solidaridad Departamental de Bouches-du-Rhône : 100,00 NF.

Recaudación realizada por las Juventudes de Perpignan : 315,40 NF.

T. Martínez, de Hautes-Alpes : 10,00 NF.

Sección Local de Souillac (Lot) : 83,00 NF.

Grupo Departamental de Haute-Savoie : 90,00 NF.

Sección Local de Sèt e(Hérault) : 94,00 NF.

Sección Local de Le Havre (Seine-Maritime) : 86,00 NF.

Familia Vázquez Seco, de Grenoble (Isère) : 100,00 NF.

Grupo de amigos de Beaune (Côte d'Or) : 88,00 NF.

Colecta 2 de junio Grenoble (Isère) : 197,00 NF.

Sección Local de Commentry (Allier) : 151,50 NF.

Sección Local de Hyères (Var) : 20,00 NF.

Abad y Lorenzo, de Toulouse : 10,00 NF.

Sección Local de Framéries (Belgique) : 954,00 NF.

Grupo Departamental de Indre-et-Loire — Cuotas suplementarias : 10,00 NF.

Isidoro Ruiz, de Uzay-le-Venon (Cher) : 4,40 NF.

Un compañero del Gers : 5,00 NF.

Grupo Departamental de Túnez : 419,76 NF.

José Piñol, de Tlemcen (Oranie) : 50,00 NF.

Grupo Departamental de Yonne : 30,00 NF.

Sección Local de Alès (Gard) : 94,00 NF.

Grupo Departamental de Eure : 45,00 NF.

Sección Local de Hendaye (Basses-Pyrénées) : 150,00 NF.

Secciones Locales de Valence (Drôme) : 169,00 NF.

Sección Local de Saint-Jean-de-Luz (Basses-Pyrénées) : 55,00 NF.

Sección Local de Auh (Gers) : 100,00 NF.

Sección Local de Bordeaux (Gironde) : 90,50 NF.

et-Loire) : 60,00 NF.

Palmiro Rodriguez de Lasbordes (Aude) : 10,00 NF.

Sección Local de Bruxelles (Bélgique) : 981,85 NF.

Sección Local de St-Chamond (Loire) : 53,00 NF.

Sección Local de Montceau-les-Mines (Saône-

Santiago Rodríguez de Vierzon (Cher) : 5,00 NF.

Sección Local de Relizane (Oranie) : 10,00 NF.

Lorente y Escobar, de Rodez (Aveyron) : 15,00 NF.

Sección Local de Liège (Belgique) : 1.170,70 NF.

Grupo de amigos de Barranquilla (Colombia) : 292,20 NF.

Sección Local de Rennes (Ille-et-Vilaine) : 150,00 NF.

A. de Rus, de Chauffailles (Saône-et-Loire) : 10,00 NF.

Sección Local de Meyreuil (Bouches-du-Rhône) : 300,00 NF.

Alberto Puig de Neuchatel (Suisse) : 2,60 NF.

Grupo Departamental de Indre-et-Loire : 871,30 NF.

Compañeros de la S.A.C.M. de Mulhouse (Haut-Rhin) : 100,00 NF.

Compañeros de la Manushin, de Mulhouse (Haut-Rhin) : 30,00 NF.

Compañeros de la Moselle : 32,00 NF.

X.X. de Mulhouse (Haut-Rhin) : 14,50 NF.

Sección Local de Fumel (Lot-et-Garonne) : 112,50 NF.

Sección Local de Bayonne (Basses-Pyrénées) : 60,00 NF.

J. Escribano de Mondeville : 5,00 NF.

Modesto Solsona de Foix (Ariège) : 6,00 NF.

Sección Local de Oujda (Marruecos) : 500,00 NF.

Sección Local de Tarbes (Hautes-Pyrénées) : Recaudación acto Semeac : 120,00 NF.

Grupo Departamental de Loire-Atlantique : 100,00 NF.

Sección Local de Montauban (Tarn-et-Garonne) : 84,00 NF.

Sección Local de Paul (Basses-Pyrénées) : 70,00 NF.

Grupo Departamental de Nièvre : 96,50 NF.

Sección Local de Perpignan (Pyrénées-Orientales) — Cuotas suplementarias : 6,60 NF.

José Zapico de Hautes-Alpes : 2,50 NF.

Sección Local de Valence (Drôme) — Cuotas suplementarias : 21,00 NF.

Sección Local de Oran — Cuotas suplementarias : 26,55 NF.

Grupo Departamental de Haut-Rhin — Cuotas suplementarias : 12,75 NF.

Braulio Riestra de Moyeuvre (Moselle) : 1,50 NF.

Sección Local de Montpellier (Hérault) — Cuotas suplementarias : 13,20 NF.

Sindicato P.T.T. suizo : 567,04 NF.

Sección Local de Paul (Basses-Pyrénées) — Cuotas suplementarias : 62,25 NF.

Total : DIEZ SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS FRANCOS CON NOVENTA CENTIMOS.

LA AYUDA ECONOMICA " AL BOLETIN "

Con destino a ayudar económicamente a nuestro BOLETIN mensual se han recibido durante los meses de junio y julio en la administración del mismo las siguientes cantidades :

Un amigo de Toulouse : 10,00 NF.

Sección Local de St-Juery (Tarn) : 5,20 NF.

Sección Local de Graulhet (Tarn) : 5,00 NF.

Sección Local de Labruguière (Tarn) : 4,80 NF.

Grupo Departamental de Nord : Angel Fuentefría, 2,10 — Martín Farre y Francisco Farre a 1,25 : 4,60 NF.

Sección Local de Grenoble (Isère) : 2,60 NF.

Juán José Alias de Unieux (Loire) : 2,00 NF.

Sección Local de Lisieux (Calvados) : 1,80 NF.

Sección Local de Montpellier (Hérault) : 13,20 NF.

Santiago Rodriguez de Vierzon (Cher) : 10,00 NF.

Sección Local de Sochaux (Doub) : 5,00 NF.

Luis Duque de Rouen (Seine-Maritime) : 4,00 NF.

Compañeros Solsona y Téllez de Foix (Ariège) : 3,20 NF

F. Lloret de Nyon : 3,00 NF.

Braulio Riestra de Moyeuvre (Moselle) : 1,50 NF.

José Bella de Prades (Pyrénées-Orientales) : 1,00 NF.

Sección Local de Montpellier (Hérault) : 13,20 NF.

Sección Local de Montignac (Dordogne) : 5,70 NF.

Santiago Rodriguez de Vierzon (Cher) : 5,00 NF.

Braulio Riestra de Moyeuvre (Moselle) : 1,50 NF.

José Bella de Prades (Pyrénées-Orientales) : 1,00 NF.

TOTAL DEL MES : 76,90 NF.

Durante los meses de junio et julio se han recibido en el Comité Central de Solidaridad Democrática Española, los siguientes donativos para el mismos :

Sección Local de Oloron (Basses-Pyrénées) : 13,15 NF.

Sección Local de Lisieux (Calvados) : 5,40 NF.

José Benedicto de Lezignan (Aude) : 5,40 NF.

Víctor Navarro de Toulouse : 2,00 NF.

Sección Local de St-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme) : 1,80 NF.

TOTAL : 53,75 NF.